



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

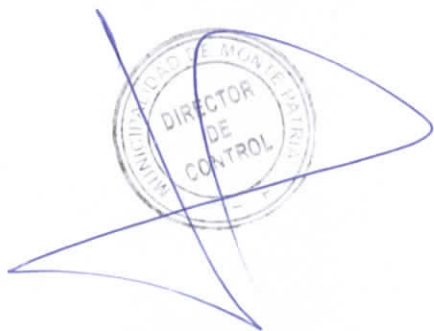
MONTE PATRIA, 20 de Noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República.
El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal,
publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la
República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO No. 12.358 /

- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Sra. **ELISA CORTES ARAYA**, Rut.11.512.613-K., Grado 12°, Planta Técnica, 1/2 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, el día 20 de Noviembre del 2014 , jornada tarde.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 5 días de Permisos Administrativo año 2014 y descontado el autorizado en el presente decreto, le quedaría 1/2 días de sus permisos administrativos año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCA/ifj



ALCALDE(S)